



FICHA DE REGISTRO DE REGULACIONES	
I. Nombre de la Regulación:	II. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia:
Reglamento para la Prestación de los Servicios del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Que los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, aprobaron el Reglamento para la Prestación de los Servicios del Sistema Municipal de Agua potable y Alcantarillado en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. El cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 343 con fecha miércoles 24 de Abril de 2024.
AMBITO DE APLICACIÓN:	MUNICIPAL
III. Autoridad o autoridades que la emiten:	IV. Autoridad o autoridades que la aplican:
Ayuntamiento Municipal	Dirección General del SMAPA
	Dirección Administrativa
	Dirección Técnica
	Dirección Jurídica
	Dirección de Operación y Mantenimiento
	Dirección de Distribución
	Dirección de Mantenimiento de Redes
	Dirección de Proyectos y Construcción
	Dirección de Saneamiento
	Dirección Comercial
V. Fechas en que ha sido actualizada:	VI. Tipo de ordenamiento jurídico:
Sin actualizaciones desde su entrada en vigencia	Reglamento.
VII. Índice de la Regulación:	VIII. Objeto de la Regulación:
Titulo Primero	Tiene por objeto establecer las bases generales para la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. El SMAPA a través de sus diversas Direcciones prestará los servicios relacionados con el agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento de las aguas residuales, siempre y cuando el interesado cumpla con los requisitos establecidos en dicho Reglamento.
Disposiciones Generales.	
Capítulo Único	
Del Objeto.	
Titulo Segundo	
Contratación de los Servicios.	
Capítulo I	
Doméstico, Comercial, Industrial, Oficial y Desarrollos Habitacionales.	
Capitulo II	
Plazos para la Contratación del Servicio de Agua Potable y/o Alcantarillado.	
Capítulo III	
Para la Reparación, Rehabilitación, o Modificación, de la Infraestructura de Descarga Sanitaria Domiciliaria.	
Título III	
De los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Saneamiento.	
Capítulo I	
Del uso y clase para el cobro de los servicios utilizados por los usuarios.	
Capítulo II	
Del pago de servicios.	
Capítulo III	
Suspensión Temporal o Cancelación de la Prestación de los Servicios.	
Capítulo IV	

Restricción o Suspensión de los Servicios.	
Capítulo V	
De la Reconexión de los Servicios.	
Capítulo VI	
Tarifa Preferente Adulto Mayor.	
Capítulo VII	
De los Programas Especiales.	
Capítulo VIII	
Convenios por Cartera Vencida, Contratación o Servicios.	
Capítulo IX	
Del Cambio de Nombre, Usuario, Razón Social y/o Giro.	
Capítulo X	
De los Aparatos de Medición.	
Capítulo XI	
De la Emisión de Constancias de no Adeudo y de Antigüedad.	
Capítulo XII	
Ajustes y/o Correcciones en el Cobro de Servicios.	
Título IV	
Constancia de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Saneamiento.	
Capítulo Único	
De la Emisión de la Constancia de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Saneamiento.	
Título Quinto	
Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Saneamiento.	
Capítulo I	
De la Emisión.	
Capítulo II	
De la Actualización.	
Título Sexto	
Proyectos Ejecutivos de Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario y/o Plantas de Tratamiento.	
Capítulo Único	
De la Revisión y Validación de Proyectos Ejecutivos.	
Título Séptimo	
De la Entrega de Obra.	
Capítulo Único	
Actas de Entrega Recepción.	
Título Octavo	
Del Control de las Aguas Residuales Descargadas a los Sistemas de Alcantarillado Sanitario.	
Capítulo Único	
Del Permiso de Descargas de Aguas Residuales no Domesticas.	
Título Noveno	
De la Atención de Reportes de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.	
Capítulo I	
De la Atención de Reportes.	
Capítulo II	
Del Agua Potable.	
Capítulo III	

Del Alcantarillado Sanitario.	
Capítulo IV	
Otros Reportes.	
Título Décimo	
Verificación de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria.	
Capítulo Único	
De la Verificación de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria	
Título Décimo Primero	
Mejora Regulatoria.	
Capítulo Único	
De la Mejora Regulatoria.	
Título Décimo Segundo	
De las Obligaciones y Derechos de los Usuarios.	
Capítulo I	
DE las Obligaciones.	
Capítulo II	
De los Derechos.	
Título Décimo Tercero	
Del Procedimiento Administrativo.	
Capítulo I	
De los Términos y Plazos.	
Capítulo II	
De las Notificaciones.	
Capítulo III	
De las Visitas de Verificación o Inspección.	
Capítulo IV	
De las Infracciones y Sanciones.	
Título Décimo Cuarto	
Del Recurso de Revisión.	
Capítulo Único	
Del Recurso de Revisión.	
Transitorios.	
IX. Materias, sectores y sujetos regulados:	X. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:
Materia: Administrativa	Contratación de los Servicios de Agua Potable.
Sectores: Público y Privado	Reparación, Rehabilitación, o Modificación, de la Infraestructura de Descarga Sanitaria Domiciliaria.
	Revisión y Validación de Proyectos Ejecutivos.
Sujetos Regulados: Entes Públicos y Ciudadanos	Constancia de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Saneamiento.
	Permiso de Descargas de Aguas Residuales no Domesticas.
	Dictamen de Factibilidad de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Saneamiento.
	Atención de Reportes de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
	Suspensión Temporal o Cancelación de la Prestación de los Servicios.
XI. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:	
Artículos 128, 129, 130, 131, 132 y 133.	